

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE TUNJA  
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintiuno (21) de mayo de dos mil catorce (2014).

**Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Radicación N°: 15000-33-33-003-2012-00042

Demandante: EDELMIRA BENITEZ DE NIÑO

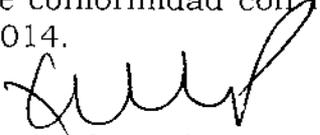
Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, la Secretaria del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

<b>AGENCIAS EN DERECHO</b>	<b>VALOR</b>		
AGENCIAS EN DERECHO	CUATROCIENTOS	MIL	PESOS
	(\$400.000)		
<b>Total de las Agencias</b>	CUATROCIENTOS	MIL	PESOS
	(\$400.000)		

<b>GASTOS DEL PROCESO</b>	<b>VALOR</b>
Gastos del Proceso Notificación y envió correo	\$39.000
<b>Total Gastos del Proceso</b>	\$39.000

**Total Costas del Proceso CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS /CTE.** Lo anterior de conformidad con la Sentencia de once (11) de abril de dos mil catorce 2014.

  
**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaria

**Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas.** Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy veintiuno 21 de mayo de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaria por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día veintiuno (21) de mayo de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día veintitrés (23) de mayo del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaria